



Oficio No.220(OE-17)1030/2022

CIVAC, Jiutepec Mor., a 20 de septiembre de 2022

**OFICINA ESTATAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE MORELOS**

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND) en su objetivo 2 indica “Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos, ya que la Activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte; en su objetivo 3 se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos. De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y una juventud plena.

Dentro de las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, en su Apartado II.- Contenidos y actividades para el aprendizaje menciona la importancia de promover e impulsar regionalmente las actividades deportivas, artísticas y culturales, como parte de la vida cotidiana dentro de los planteles, que consoliden el desarrollo físico, intelectual y emocional de los estudiantes, con énfasis y atención en el fortalecimiento de los valores para el desarrollo de habilidades de liderazgo, participación, convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia; convivencia, colaboración, trabajo en equipo, integración y sentido de pertenencia; la Oficina Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica industrial y de Servicios en el Estado de Morelos:

CONVOCA

A los alumnos y alumnas de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), y Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) a participar en el “**VI ENCUENTRO DEPORTIVO ESTATAL DE LA DGETI MORELOS 2022**”, con el fin de promover las actividades físicas y deportivas de los 11 Planteles, y que además contribuyen a la prevención y disminución de enfermedades generadoras de los principales problemas de salud en nuestro Estado de Morelos como lo es la Obesidad y el Sedentarismo.

- Etapa Estatal: 10 al 14 de octubre del 2022.
- Etapa nacional: PENDIENTE POR DEFINIR.



Las disciplinas deportivas que se llevarán a cabo en las ramas femenil y varonil son:

- Ajedrez
- Atletismo
- Basquetbol
- Fútbol
- Vóleibol

Lo anterior de conformidad con las siguientes:

I. BASES

Podrán participar únicamente los alumnos y alumnas, nacidos en el año 2004 y posteriores e inscritos en el sistema escolarizado de los CETIS y CBTIS. Cabe mencionar que, por **única ocasión, se permitirá el adeudo de dos materias reprobadas como máximo.**

AJEDREZ: sistema de competencia se determinará de acuerdo con el número de participantes y podrá ser “Sistema Suizo o Round Robin”

ATLETISMO: (100 m, 400 m, 800 m y 1500 m), los relevos 4 x 400 m, se correrá con los alumnos que compitan en las primeras cuatro pruebas y **sólo será en la Etapa Nacional**, así mismo, deberán de cumplir con un tiempo mínimo de registro para competir en la etapa nacional.

PRUEBA	RAMA FEMENIL	RAMA VARONIL
PRUEBA DE 100 m	13”	11”
PRUEBA DE 400 m	1’:10”	55”
PRUEBA DE 800 m	2’:50”	2’:20”
PRUEBA DE 1500 m	5’:50”	4’:50”

DEPORTES DE CONJUNTO (Basquetbol, futbol y voleibol): se realizarán conforme al “**Sistema Round Robin**” (todos contra todos), en ambas ramas.

Los equipos ganadores de los deportes de conjunto (básquetbol, fútbol y vóleibol), se podrán reforzar con los Planteles que participen del Estado en la eliminatoria, para conformar una selección Estatal, los refuerzos se limitan en un mínimo y un máximo respetando el equipo base de la siguiente manera:



- Básquetbol: 6 integrantes del plantel ganador y 4 refuerzos.
- Fútbol: 11 integrantes del plantel ganador y 5 refuerzos.
- Vóleybol: 6 integrantes del plantel ganador y 4 refuerzos.

NOTA: Conformada la selección Estatal y llenando el formulario de la DGETI, no hay cambio de integrantes por ningún motivo.

II. INSCRIPCIONES

- El periodo de inscripción quedará abierto, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cerrará el **30 de septiembre de 2022**.
- **Etapa Estatal: 10 al 14 de octubre del 2022**, el registro se realizará llevando la documentación en físico a la Oficina Estatal de Morelos.
- Etapa Nacional: PENDIENTE

NOTA: cabe recordar que la documentación se tiene que verificar, por lo que si los documentos se suben en días próximos al cierre del formulario; se corre el riesgo que, cuando se verifique la documentación, la plataforma ya esté cerrada y el o los participantes queden fuera de competencia. Deberán prever el tiempo para la revisión y la corrección de los documentos subsanados. No hay prórroga por ningún motivo.

III. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Cada promotor deportivo estatal deberá contar con su correo **INSTITUCIONAL**, para acceder al registro. Se recomienda utilizar un navegador actualizado (Mozilla, Firefox, Chrome), la recopilación de los datos será responsabilidad de cada participante, todos los campos deberán ser llenados y todos los documentos deberán ser digitalizados en formato PDF de manera clara y legible.

III.1.- Para los alumnos y alumnas participantes:

- Cédula de registro (formato 1)
- Historial académico expedido por el SISEEMS, mismo que será certificado por el Departamento de Control Escolar del plantel y firmado por el Director del mismo.
- Autorización del padre o tutor con firma autógrafa (formato 2).
- Copia de identificación oficial (IFE, INE, pasaporte ó cédula profesional), del padre o tutor por ambos lados.



- Certificado médico reciente, expedido por una institución pública del sector salud (Cruz Roja, IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, DIF, ISEEMYM).
- Copia de la credencial de la escuela vigente.
- Comprobante del seguro de vida del alumno o alumna (formato 3)
- Copia del número de seguridad social.
- Una fotografía B/N o a color tamaño infantil reciente (con el nombre al reverso).
- Firma al calce por todos los integrantes del equipo, los Lineamientos de Orden y Conducta de la DGETI (formato 4).

III.2.- Del director técnico, auxiliar, médico y responsable estatal

- Cédula de registro.
- Copia de identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o cédula profesional).
- Copia del último talón de pago.
- Una fotografía B/N o a color tamaño infantil reciente (con el nombre al reverso).
- Firmar al calce todos los integrantes del equipo, los Lineamientos de Orden y Conducta de la DGETI (formato 4).

NOTA: En caso de que el instructor sea externo a la DGETI, el Director del plantel informará por medio de oficio, solicitando la acreditación del mismo, dicho oficio tendrá que ser dirigido al titular de la Subdirección de Desarrollo Integral de la DGETI a más tardar el 30 de septiembre del 2022, tomando en cuenta que el plantel se hará responsable de los gastos médicos o disciplinarios en los que incurra dicha persona. Así mismo, estará bajo la tutela del Comité Nacional de la DGETI.

IV. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS

Rama varonil y femenil

DISCIPLINAS	V	F	D.T	AUX	MÉDICO	RESPONSABLE DE DELEGACIÓN	PARTICIPANTES	NACIONAL
DEPORTE	V	F	D.T	AUX	MÉDICO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	NACIONAL
Ajedrez	1	1	1	0	0	0	3	96
Atletismo	4	4	1	0	0	0	9	288



Futbol	1 6	1 6	2	2	1	1	38	1216
Básquetbol	1 0	1 0	2	0	0	0	22	704
Vóleibol	1 0	1 0	2	0	0	0	22	704
5	4 1	4 1	8	2	1	1	94	3008

V. CONSIDERACIONES GENERALES

- Los integrantes de cada deporte, firmarán los protocolos establecidos de los **Lineamientos de Orden y Conducta de la DGETI**, con el entendido que, si se rompen dichos protocolos, serán acreedores de una sanción, que va desde una llamada de atención, hasta la expulsión de la Delegación, así como al entrenador o director técnico, auxiliar, médico y responsable de la delegación.
- En caso de que algún equipo sea detectado con jugadores fuera de reglamento (falsificación, suplantación, etc.), los planteles serán sancionados con un año de suspensión.
- Cualquier participante que incurra en indisciplina o rompa los protocolos de orden y conducta, serán expulsados del encuentro deportivo de la DGETI, ya sea que participe individual o en equipo; si el participante pertenece a algún equipo, la sanción se aplica para todo el equipo.
- Los responsables, entrenadores o directores técnicos, auxiliares y médicos, que incurran en indisciplina serán expulsados del encuentro deportivo de la DGETI y regresarán inmediatamente a su lugar de origen.



- La sanción para los dos puntos anteriores, será de un año y aplicará para el plantel de adscripción de los infractores.
- Se solicita el respeto absoluto a la organización Estatal y Nacional en función al trabajo previo al evento.
- Cada Oficina Estatal será la máxima autoridad a través de sus representantes, en transparencia, seguridad, integridad, disciplina y convivencia deportiva.

AJEDREZ:

- Cada juego será de 90 minutos, si el juego no termina, se cronometrará 30 minutos de juego más, colocándoles el cronómetro a los jugadores, 120 minutos por partida.
- Los sistemas de desempate para la Nacional serán “Bucholz, Media de Bucholz y Sonnenborn Berger”, en la Etapa Estatal serán designados por los organizadores, publicados antes del inicio de la primera ronda y adecuados al sistema de competencia.
- El sistema de competencia será suizo a cinco rondas; los pareos se utilizarán con el programa “Swiss Master” Oficial de la FIDE.
- No habrá tolerancia, los participantes deberán estar sentados frente a su tablero cuando se dé la orden de inicio, en el caso contrario perderá su partida.
- Las partidas se regirán por los reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Ajedrez y el de la Federación Mexicana de Ajedrez.
- Para la Etapa Estatal, los jueces serán contratados con ranking o profesionales ajenos a la DGETI.

ATLETISMO:

- Solo podrá competir un participante en dos pruebas como máximo por Delegación y la eliminatoria se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos participantes.
- Las primeras pruebas serán por sorteo, la semifinal y final por “rating”.



- El participante que realice salida en falso en la prueba de 100 m, será descalificado automáticamente.
- Las pruebas de velocidad y resistencia, serán bajo el reglamento vigente de la Federación Internacional de la Sociedad de Atletismo (“IAAF”) (link:
➤ <https://www.google.com.mx/#q=reglamento+vigente+atletismo+2016>).
- La estafeta para los relevos de 4x100 m., será de madera o metálica con medidas de 30 cm. De largo, un peso de 50g. y un diámetro de 12 mm (será llevada por los competidores de cada estado).

DEPORTES DE CONJUNTO (BASQUETBOL, FUTBOL Y VOLEIBOL):

- Para obtener los equipos que jugarán por el primero y tercer lugar en los juegos de conjunto, en caso de existir empate, se tomará el siguiente criterio: diferencia de puntos, diferencia promedio, juego entre sí o volado.
- En caso de existir empate se tomará el siguiente criterio: diferencia de puntos, diferencia promedio, juego entre sí o volado.



UNIFORME

Todos los alumnos participantes, deberán presentarse debidamente uniformados para sus encuentros o competencias (playera con número, short, licra y calcetas), para el caso de ajedrez, asistirán con pants o uniforme escolar.

El calzado de acuerdo a las diferentes disciplinas deportivas (Atletismo, tenis o spike), (no tachones metálicos para futbol).

Cabe mencionar que no se permitirá el uso de aretes, piercing, cadenas, pulseras, relojes, etc., para protección de los participantes.

ATENTAMENTE

COLBERT JERÓNIMO LÓPEZ
COMISIONADO RESPONSABLE DE LA OFICINA
ESTATAL DE LA DGETI EN MORELOS